



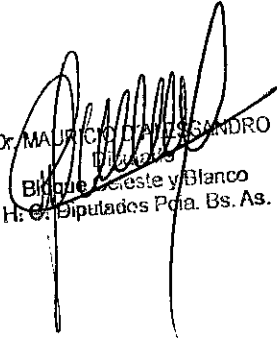
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su Adhesión, el 23 de septiembre de 2015, al **Día internacional de la lucha contra la Trata de Personas** fecha determinada en la **"Conferencia Mundial de la Coalición contra la Explotación Sexual y el Tráfico de mujeres"** en coordinación con la **Conferencia de Mujeres** del año 1999 que tuvo lugar en Dhaka – Bangladesh.


Dr. MAURICIO D'AMICO
Bibliotecario y Blanco
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La "trata de personas" hace referencia a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

Esa explotación comprende como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Hoy a 100 años de la promulgación de la Ley Palacios se conmemora el Día Internacional Contra la Trata de Personas. Dicha ley fue la primera, a nivel mundial, en proteger a las víctimas de trata con fines de explotación sexual.

Uno de los principales desafíos para la OIM y sus Estados Miembros es luchar contra la trata de personas. En el marco del programa GAF - Global Assistance Fund - de la OIM, la Oficina Nacional de Buenos Aires ofrece asistencia para el retorno voluntario y la reintegración de personas que han sido víctimas de este delito. La asistencia puede incluir apoyo educativo, ya sea para el beneficiario o para sus hijos, formación profesional, asistencia en salud y/o subvenciones para la generación de micro emprendimientos.

Por todo lo expuesto, en adhesión a este día, es que solicito a las Sras. y Sres. Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO PESSANDRO
Provincia de Buenos Aires
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.